

AdaptaPro

**Manual Operativo
LOCTI/FONACIT 2024
Protocolos de Ejecución,
Conciliación y Prevención de
Riesgos Fiscales**

**Guía Definitiva para la Práctica Contable y
Cumplimiento Normativo**



Arquitectura Normativa Vigente

El Marco de Actuación Legal Exclusivo para el Ejercicio 2024



Determinación de la Condición de Aportante

El Umbral Cuantitativo y el Parámetro Temporal Exacto

Condición: $\text{Ingresos Brutos Anuales} > 150.000 \times \text{Tasa Oficial BCV}$

- **Paso 1:** Identificar los **ingresos brutos totales** al cierre del ejercicio fiscal anual inmediato anterior.
- **Paso 2:** Ubicar la **tasa de cambio oficial de la moneda de mayor valor** publicada por el BCV.
- **Regla Crítica:** Utilizar estrictamente la tasa correspondiente al día siguiente del finalizado ejercicio fiscal.



La Base Imponible Real

Rechazo de la Lógica Contable de Renta Neta y Deducciones

Ingreso Neto

Lógica Tradicional (Incorrecta):

Ventas menos costos, menos gastos operativos, menos deudas y deducciones.

Ingresos Brutos LOCTI

Caudales habituales, accidentales o extraordinarios percibidos **sin admitir costos ni deducciones de ningún tipo.**

- Ingresos Operativos Ordinarios




- Ingresos por Intereses y Dividendos

- Colocación de Bonos

- Ganancias por Diferencial Cambiario

Matriz de Alícuotas por Actividad Económica

Clasificación Sectorial y el Principio de Concurrencia

	2,0%	Juegos de envite y azar, casinos. Producción y comercialización de alcohol y tabaco .
	1,0%	Capital privado en hidrocarburos y minería estratégica (oro, gas).
	0,5%	Capital público en hidrocarburos/minería. Cualquier otra actividad económica (manufactura, servicios, comercio, tecnología).

Regla de Concurrencia: Si el aportante ejecuta múltiples actividades, calculará el aporte aplicando la alícuota de la actividad que genere los **mayores ingresos brutos**. La tarifa más alta contamina a toda la entidad si lidera la facturación.

El Ecosistema SIDCAI: Fase I (Registro)

Materialización Tecnológica de la Identidad Digital



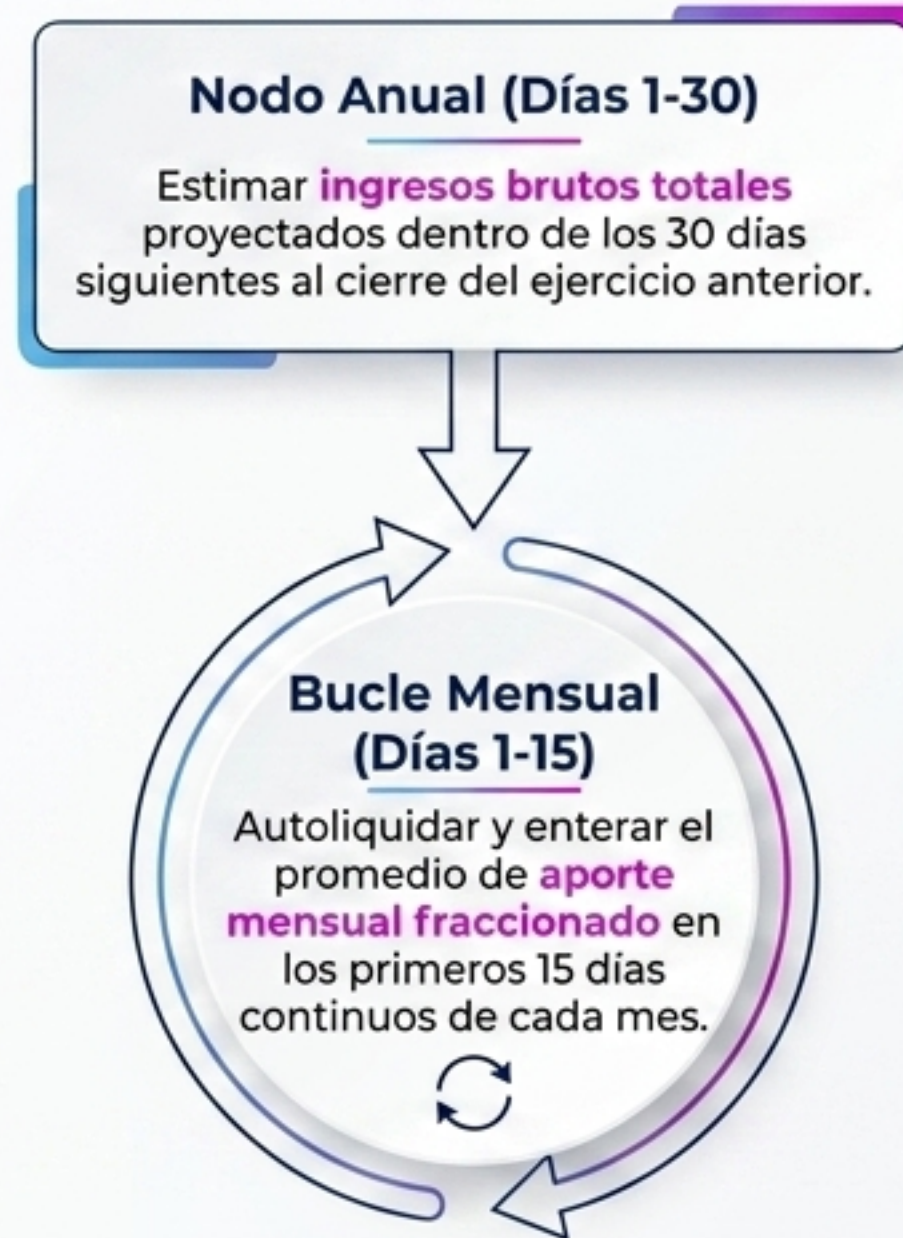
- 1 **Portal Oficial:** Acceso a SIDCAI y selección de módulo de nuevos usuarios.
- 2 **Metadata:** Ingreso del Registro de Información Fiscal (RIF).
- 3 **Validación:** Enlace de correo institucional para recepción de credenciales.
- 4 **Autenticación:** Carga de datos de la corporación y del representante legal.



Mandato Formal Ineludible: Actualización obligatoria anual en el sistema. La inobservancia genera estatus de omiso y bloquea preventivamente cualquier solicitud de **solvencia electrónica**.

Ciclo Operativo: Fase II (Estimación y Pago)

El Paradigma de Anticipos de Tracto Sucesivo 2024



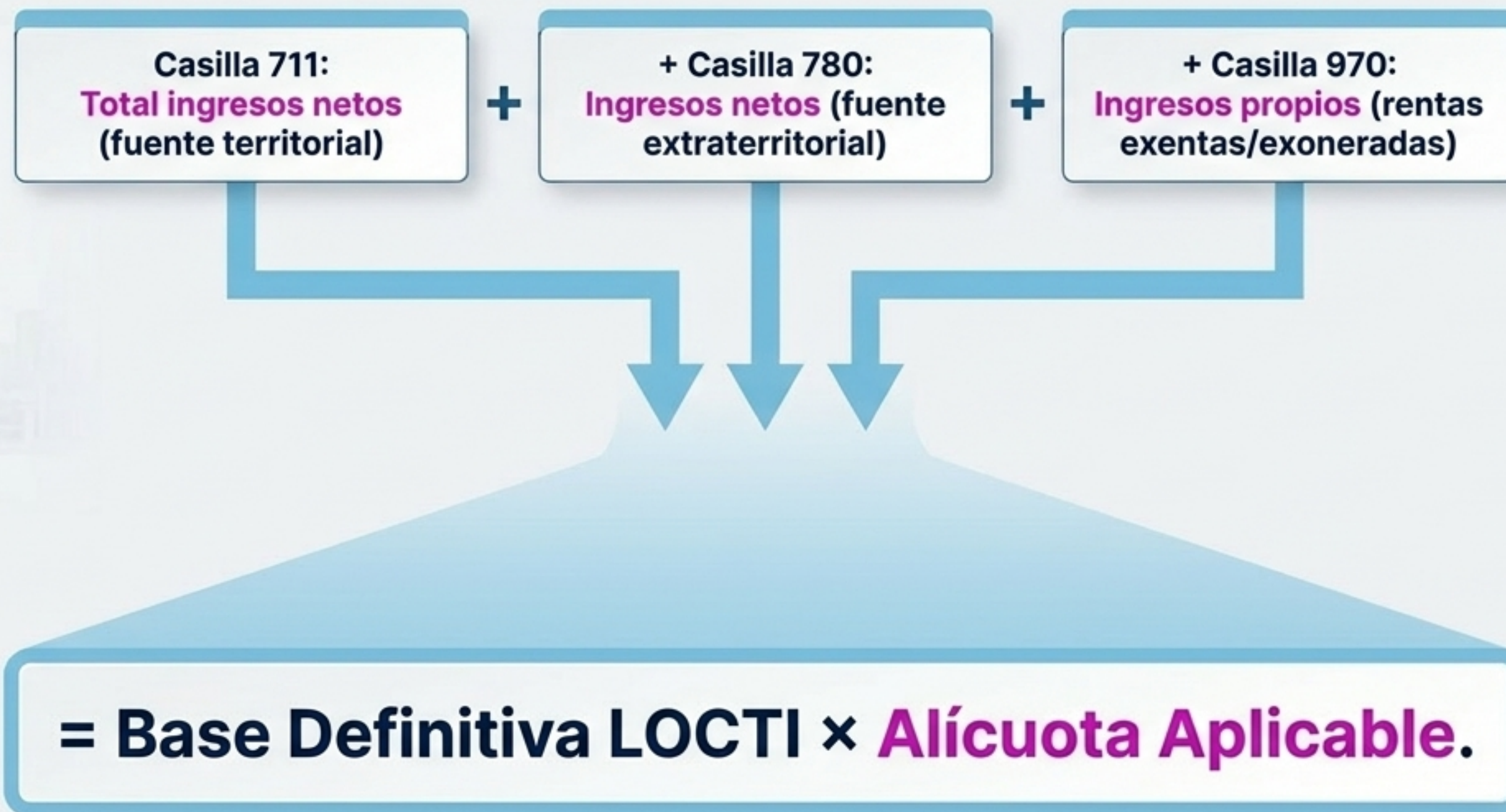
Peligro de Omisión Estimativa:

Incumplir la proyección anual de 30 días fuerza al sistema a exigir estimaciones mes a mes, detonando el cálculo automático de **multas materiales e intereses moratorios retroactivos**.

La Fórmula de Conciliación: Fase III

Auditoría Cruzada Definitiva del Segundo Trimestre

Forma DPJ 99026 (Declaración Definitiva ISLR SENIAT) posee **valor probatorio absoluto** para FONACIT.



Gestión de Desviaciones (Déficit vs. Superávit)

Resolución Matemática del Cierre Fiscal



Escenario: 12 estimaciones mensuales pagadas < Aporte Definitivo ISLR.

Acción Requerida: Honrar y pagar la **diferencia monetaria** obligatoriamente dentro del mismo segundo trimestre para conjurar multas.

Escenario: 12 estimaciones mensuales pagadas > Aporte Definitivo ISLR.

Acción Requerida: El sistema genera un **crédito fiscal legal** a favor favor de la empresa, utilizable para cesión a terceros o compensación directa futura.

Emisión de Solvencia: Fase IV

Protocolo Documental para la Certificación Electrónica



1. Registro Mercantil (Constitución y última Asamblea Extraordinaria).



2. Comprobante del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.



3. Declaraciones definitivas de ISLR de los **tres (3) ejercicios fiscales** anteriores.



4. Soporte de pago (**voucher o transferencia electrónica**) del aporte conciliado.



Tiempos de Respuesta: 3 días hábiles para reporte de estatus. 8 días hábiles máximos para la expedición de la solvencia con vigencia improrrogable de 1 año.

El Mito de las Exenciones Operativas

Inmunidad Inexistente de las Exoneraciones Presidenciales



The Core Warning

Las exoneraciones establecidas para ISLR o IVA no aplican al pago de aportes LOCTI. Toda **renta exenta** perdonada por el SENIAT es capturada invariablemente por el FONACIT (vía Casilla 970).

The Exception Shield

La única exclusión legal a los **Ingresos Brutos** corresponde a aquellos caudales que la entidad esté obligada a restituir.

Aplicación Práctica: Cuentas puente o pasivos reales, no enriquecimientos netos.

Escenarios Atípicos y Resoluciones

Protocolos ante Inactividad, Mermas y Flujos Extraordinarios



Cese Temporal o Merma

Si los ingresos caen por debajo de **150.000 veces la moneda BCV**, no hay pago material.

Acción Formal: Se mantiene la obligación de cargar estimaciones y declaraciones mensuales en SIDCAI con valor **Cero (0)**. El silencio administrativo = Multas.



Cobro de Siniestros (Seguros)

Las indemnizaciones para reposición de maquinaria se catalogan como caudales extraordinarios.

Impacto Fiscal: Atípicamente, la empresa debe tributar la alícuota sobre el **ingreso bruto del siniestro**.

Auditoría BIG4: Los 3 Errores Fatales

Prevención de Actas de Reparación y Pasivos Ocultos



Pillar 1: Disonancia Conceptual

Utilizar la **Renta Neta Gravable** (tras deducciones) en lugar de la facturación bruta absoluta.



Pillar 2: Amnesia de la Casilla 970

Omitir la sumatoria de ingresos extraterritoriales o exonerados de ISLR en la conciliación del Q2.



Pillar 3: La Cascada de la Ruina (Art. 44 COT)

Peligro de Imputación: Pagar atrasos sin notar que el sistema absorbe fondos en orden predatorio: primero la **Multa**, luego los **Intereses**, y de último el **Aporte Principal**. El capital intacto genera deuda diaria.

Mejores Prácticas Operativas (Defensa Estratégica)

Lineamientos Proactivos para un Cumplimiento de Cero Sanciones

Táctica 1: Cierre Contable Acelerado

Ejecución: Cerrar la contabilidad a más tardar el día 5 del mes siguiente para garantizar el cumplimiento de la ventana de **declaración mensual** de 15 días.

Táctica 2: Segregación Cambiaria

Ejecución: Separar en el ERP el **diferencial cambiario realizado** (cobrado) del no realizado (revalorización teórica) como escudo forense contra capacidades contributivas ilusorias.

Táctica 3: Resguardo Físico de Indicadores

Ejecución: Archivar digitalmente con estampa de tiempo el boletín del BCV del primer día hábil post-cierre. Es la prueba irrefutable del umbral de **150.000 veces la moneda**.



AdaptaPro

Excelencia en Cumplimiento Normativo

Sistemas Integrados para la Precisión Tributaria

AdaptaPro ERP: Transformando la complejidad legal en flujos de trabajo automatizados, auditables y libres de riesgo.